Año de 1955 Lunes 29 de Agosto Núm. 103

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

2007

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Militar me comunica que los días 2, 6, 13, 16, 20, 23, 27 y 30, de 9 a 13 horas, y los días 3 y 10, de 16 a 17,30 horas, habrán de celebrarse ejercicios de tiro en el Polígono de Baterías de esta Plaza.

Lo que se hace público para conocimiento general en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 26 de agosto de 1955.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

2010

Exámenes para operadores de cinematógrafo público, año 1955

RELACION *de solicitantes admitidos a los exámenes por tener la documentación completa y haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria, siguiendo el orden de presentación de peticiones.*

Núm. 1.—Don José Fernández Sánchez.
Núm. 2.—Don Alejandro Martín Fontana.
Núm. 3.—Don Marcelino Ferrero Lozano.
Núm. 4.—Don José Calvo Hernando.
Núm. 5.—Don Fernando Alvarez Morales.
Núm. 6.—Don Santiago Palomo Aparicio.
Núm. 7.—Don Pedro Ruiz Gutiérrez.
Núm. 8.—Don Manuel Fernández Robledo.
Núm. 9.—Don Manuel Rodríguez Rodríguez.
Núm. 10.—Don Miguel Cañas Ureña.
Núm. 11.—Don Leonardo Arribas Blasco.
Núm. 12.—Don Mariano Escolar Muñoz.
Núm. 13.—Don Pablo Sánchez Largo.
Núm. 14.—Don Lorenzo Guijarro Gordillo.
Núm. 15.—Don Manuel Gómez Jiménez.
Núm. 16.—Don José Luis Alvarez Garaygorta.
Núm. 18.—Don Agustín Alvarez García.
Núm. 19.—Don Antonio de la Morena Mayllar.
Núm. 20.—Don José María Velasco Castrillo.
Núm. 21.—Don Fernando Pomares San José.
Núm. 22.—Don Felicísimo de Frutos Olmos.
Núm. 23.—Don Faustino Cuesta López.
Núm. 25.—Don Amancio Sanz Escribano.
Núm. 26.—Don Antonio Arias Salamanca.
Núm. 27.—Don Ricardo Rico Caballero.
Núm. 28.—Don Mariano García-Puente Ger.
Núm. 30.—Don Andrés Carrascal Gómez.
Núm. 31.—Don Antonio Simón García.
Núm. 33.—Don Felipe Galán Ibáñez.
Núm. 34.—Don Ricardo Buendía García.
Núm. 37.—Don Angel García Raiz.
Núm. 38.—Don Manuel López Campillo.
Núm. 39.—Don Miguel García Mora.
Núm. 40.—Don Emilio Escudero López.
Núm. 41.—Don Constantino Llorente Casado.
Núm. 43.—Don Antonio Emilio Fernández.
Núm. 44.—Don Samuel Alvarez Bernardos.
Núm. 45.—Don Alberto Fernández Arbizu.
Núm. 46.—Don Joaquín Alamo Jabato.
Núm. 47.—Don Antonio Fleite Sainz.
Núm. 48.—Don Juan Francisco López Gil.
Núm. 49.—Don Capitolino Albacete Núñez.
Núm. 50.—Don Antonio de Llanos Chaparro.
Núm. 51.—Don Amós Díaz Moreno.
Núm. 52.—Don Justino Rodrigo Villena.
Núm. 56.—Don Ricardo Dieguez Arrabal.
Núm. 57.—Don Juan Aguado Avilés.
Núm. 58.—Don Ricardo Fernández Perdigón.
Núm. 59.—Don Antonio Díaz Sánchez.

Segovia, 27 de agosto de 1955.—El Gobernador Civil, P. D., el Secretario General, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

2006

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que se encuentran expuestas al público, en el Ayuntamiento de Carbonero de Ahusín, durante el plazo de quince días, las relaciones de características catastrales resultantes de la revisión de Catastro realizadas en dicho término municipal. Durante el periodo de exposición podrán examinarlas las entidades y propietarios interesados y formular ante la Junta Pericial las reclamaciones que juzguen oportunas.

Segovia, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe provincial, *Pedro Romillo.*

2008

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NUM. 9

Sobre limitación de compra en los Almacenes de este Servicio en esta capital

No siendo posible poner en servicio el Silo de Segovia en el plazo que había sido previsto para ello y dada la dificultad de conseguir locales que ampliasen la capacidad de almacenamiento de las paneras que dispone este S. N. T. en Segovia y Zamarramala, se ve obligada esta Jefatura Provincial a establecer limitaciones en las compras y, en consecuencia, a partir del próximo lunes, día 29 de los corrientes, la recepción se hará solamente a los agricultores que tengan una superficie de siembra hasta 3 hectáreas, estando autorizado el Jefe de Almacén para formalizar contratos en depósito de trigo desde 3.000 kilos en adelante.

Las limitaciones en las compras que se establecen por la presente circular, espera esta Jefatura levantarlas en breve plazo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 26 de agosto de 1955.—El Jefe Provincial, *Manuel Pérez de Baldeón.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2009

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

VIRGINIA GASCON GOMEZ, de 34 años, casada, sus labores, hija de Jacinto y Marta, natural de Pinarejos, de esta provincia, y cuyo último domicilio lo tuvo en la Colonia Larrucea, comparecerá ante este Juzgado Municipal de Segovia el día *veintiuno de septiembre próximo a las once de su mañana,* a celebrar juicio de faltas por lesiones contra Benedicta Matías; debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Segovia, 24 de agosto de 1955.

SUBASTAS

1980

DONHIERRO

SUBASTA DE PIÑAS

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de pino albar del monte de estos propios, denominado «El Pinar», número 107 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas, año forestal 1955-56.

MESA.—Se constituirá legalmente, con arreglo a las disposiciones vigentes.

SISTEMA.—Pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

DOCUMENTACION.--Proposición exacta al modelo, recibo de haber constituído el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación en Depositaría de este Ayuntamiento y declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—El facultativo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 12 de agosto de 1927, el económico-administrativo aprobado por esta Corporación y con sujeción al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLIEGOS. — Serán presentados en Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles, de diez a trece horas, desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

GASTOS.—Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegros, Derechos Reales, gestión técnica, gastos de expediente y en general cuantos tengan relación con el aprovechamiento.

INGRESO DEL REMATE.—El 90 por 100 será abonado dentro de los diez días, a partir del que se le comunique al rematante la adjudicación definitiva, y el 10 por 100 restante en el Distrito Forestal.

Si la primera subasta queda desierta, se celebrará una segunda a los

ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Donhierro a 22 de agosto de 1955. El Alcalde, *Angel Gallego.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio de subasta del fruto de pino albar del monte de los propios de Donhierro, denominado «El Pinar», núm. 107 del Catálogo, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la sirven de base, se compromete a tomar a su cargo el citado aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1981

MONTEJO DE AREVALO

SUBASTA DE PIÑA

A los veinte días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a la hora de las doce, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales y con la debida autorización de la Jefatura de Montes, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, del señor Regidor Síndico, un Empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe al acto, tendrá lugar la subasta del fruto de PIÑA ALBAR del monte de estos propios, denominado «EL PINAR», catalogado con el número 111 de los de esta provincia, consistente en la enajenación de 1.000 hectolitros y bajo el tipo de tasación de *diez mil* pesetas (10.000).

La subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta, que serán presentados en Secretaría durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la aparición de este anuncio hasta las once horas del en que deba tener lugar la subasta, debiendo extenderse en papel de la clase sexta (4,70), acompañando a los mismos la documentación necesaria a justificar la personalidad del presentante, como asimismo declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4.° y 5°. del Reglamento de Contratación.

Será también requisito indispensable acompañar al pliego de proposición el resguardo de haber constituído en Depositaría municipal el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación, y el que resulte adjudicatario habrá de elevarlo hasta el 10 por 100 al serle adjudicada provisionalmente por la Mesa, como igualmente hacer ingreso en Arcas municipales, dentro de los diez días siguientes de serle adjudicada definitivamente por el Ayuntamiento, del 90 por 100 del valor alcanzado, sin cuyos requisitos no podrá ser autorizado para dar comienzo al aprovechamiento.

El adjudicatario se obliga asimismo al pago de gastos de gestión técnica, Derechos Reales, reintegros y en general cuantos se originen con motivo del aprovechamiento a que venimos haciendo referencia, aceptando en un todo cuanto se determina en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la sirven de base, los cuales se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos pueda interesar.

Caso de que esta subasta quedara desierta, se anuncia una segunda, que tendrá lugar a los siete días hábiles siguientes al de la celebración de esta primera, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Montejo de Arévalo, 20 de agosto de 1955.—*El Alcalde.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con documentación que acredita su personalidad, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha .... de 195..., para el aprovechamiento del fruto de PIÑA ALBAR del monte de los propios de Montejo de Arévalo, se compromete a tomar referido aprovechamiento, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan establecidos para la misma, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1989

ARAHUETES

Al siguiente día hábil de los veinte en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial la subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas al anejo de Pajares de Pedraza, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales.

El tipo de tasación es de *setenta y seis mil ciento ochenta y tres pesetas sesenta y un céntimos*, y las proposiciones han de limitarse a cubrir ésta o rebajarla, según crean conveniente.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es el 2 por 100 de la tasación, que asciende a la cantidad de *mil quinientas veintitrés pesetas setenta céntimos*, y la definitiva del 4 por 100 de *tres mil cuarenta y siete pesetas cuarenta céntimos*, pudiendo ser constituída en cualquiera de las formas que se determinan en el vigente Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 4,75 pesetas, se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, ajustados al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, una hora antes de la señalada para la subasta, pudiendo ser examinados el proyecto, memoria y los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como cuantas aclaraciones les sean necesarias para la subasta.

Los proponentes acompañarán en pliego aparte el resguardo de haber constituído la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación, recibo de la contribución industrial y el documento de identidad o resguardo de tenerle solicitado.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios, gastos de subasta, reintegros, locomoción del Arquitecto y Aparejador, impuesto de Derechos Reales y todos aquellos que se originen con motivo de la misma.

La Mesa estará constituída por el señor Alcalde o señor Concejal que le sustituya, un miembro de la Corporación y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto en este anuncio regirá lo dispuesto en los pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta, Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes en la materia.

Arahuetes a 22 de agosto de 1955. El Alcalde, *Pedro Martín.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según Carnet de Identidad (o justificante de tenerle solicitado), enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Pajares de Pedraza, se compromete a ejecutarla, con entera sujeción a los planos, memoria y demás previsiones, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra y guarismo).

(Fecha y firma del licitador.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1994

EL MUYO

En Secretaría municipal y durante quince días, se encuentra expuesta al público la Ordenanza fiscal núm. 9, de participación en arbitrios provinciales, formada para el año 1956 y siguientes, en tanto no se acuerde su derogación o modificación, para su examen y reclamaciones.

El Muyo, 23 de agosto de 1955.—El Alcalde, José Pérez.

1995

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

El Muyo, 23 de agosto de 1955.—El Alcalde, José Pérez.

1996

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

El Muyo, 23 de agosto de 1955.—El Alcalde, José Pérez.

1997

SERRACIN

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Serracín, 23 de agosto de 1955.—El Alcalde, A. Izquierdo.

1998

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Serracín, 23 de agosto de 1955.—El Alcalde, A. Izquierdo.

1999

En Secretaría municipal y durante quince días, se encuentra expuesta al público la Ordenanza fiscal núm. 8, de participación en arbitrios provinciales, formada para el año 1956 y siguientes, en tanto no se acuerde su derogación o modificación, para su examen y reclamaciones.

Serracín, 23 de agosto de 1955.—El Alcalde, A. Izquierdo.

2000

BECERRIL

Instruído expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Becerril, 20 de agosto de 1955.—El Alcalde, Gerardo Arranz.

2001

Instruídos expedientes de suplemento y habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Becerril, 20 de agosto de 1955.—El Alcalde, Gerardo Arranz.

2002

En Secretaría municipal y durante quince días, se encuentra expuesta al público la Ordenanza fiscal núm. 8, de participación en arbitrios provinciales, formada para el año de 1956 y siguientes, hasta no se acuerde su derogación o modificación, para su examen y reclamaciones.

Becerril, 20 de agosto de 1955.—El Alcalde, Gerardo Arranz.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA.—HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

1988

Provincia de Segovia **Mes de julio de 1955**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la provincia durante el mes de JULIO, según datos enviados por los Veterinarios Titulares.

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIO	ENFERMEDAD	ANIMALES: Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Cuéllar................	Fuentepelayo	Carbunco bacteridiano	Ovina.....	—	24	2	22	—
Cuéllar................	Sacramenia	Muermo	Equidos...	—	1	—	1	—

Segovia, 19 de agosto de 1955.—El Jefe del Servicio, *Antonio Molinero Pérez.*

IMPRENTA PROVINCIAL